



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

**TERCER TRIMESTRE
JULIO – SEPTIEMBRE**

**ELABORÓ:
ING. ALEXANDER NÚÑEZ
JEFE DE CONTROL INTERNO**

**TENJO
2024**

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, **Km 1 Vía, La Punta**
🌐 www.tenjoculturayturismo.gov.co
📞 300 727 4898 / 300 727 8700



**ALCALDÍA DE
TENJO**



GENERALIDADES AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

El Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 establece. El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al tercer trimestre del año 2024.

Fuente normativa:

- Ley 1940 de 2018 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”, art 81. Plan General del Gasto.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto"
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).
- Decreto 371 del 8 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas del Instituto Municipal de cultura y turismo de Tenjo, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la Republica a través del ejercicio de sus auditorías regulares". Decreto 26 de 1998 "Por el cual se dictan normas de austeridad en el Gasto Publico".





NORMA	OBJETO
<p>Constitución de Colombia 1991 artículo 2019</p>	<p>La función administrativa, está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.</p> <p>Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.</p>
<p>Constitución de Colombia artículo 3339</p>	<p>De los planes de desarrollo</p>
<p>Constitución de Colombia artículo 346</p>	<p>Del presupuesto nacional y territorial</p>
<p>Decreto 26 de 1998</p>	<p>"Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público "</p>
<p>Sentencia C-614/09</p>	<p>Referente a Contratos de prestación de servicios</p>
<p>Decreto 984 de mayo de 2012</p>	<p>Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998</p>
<p>Decreto 1737 de 1998</p>	<p>Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos de tesoro público"</p>
<p>Decreto 1738 de 1998</p>	<p>'Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público"</p>
<p>Decreto Nacional 2209 de 1998</p>	<p>"Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1898"</p>
<p>Decreto 1068 de 2015</p>	<p>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Publico</p>

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
 Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



INTRODUCCION

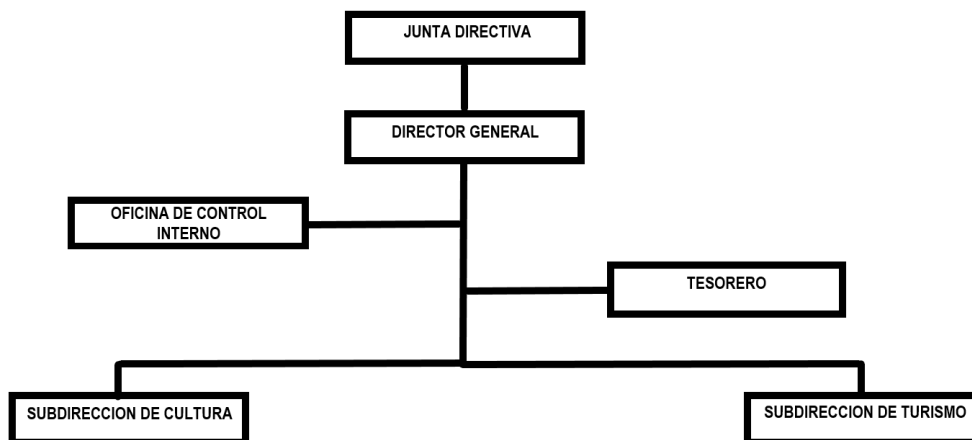
Objetivo y Alcance

El presente informe es resultado del análisis realizado a la información solicitada y suministrada por Tesorera General. En cuanto a la remisión de la información requerida para la elaboración del presente informe se recuerda que debe ser entregada a esta Oficina de Control los primeros diez (10) días de cada mes.

El objetivo es verificar el cumplimiento de lo establecido por el Decreto 984 de mayo de 2012 y el decreto 1737 de 1998.

Fuente de Información:

Las Fuentes de información utilizadas para la elaboración del presente informe son: ejecución activa y pasiva de julio a septiembre de 2024 emitida por el área de Tesorería, gastos de funcionamiento personal y gatos generales.



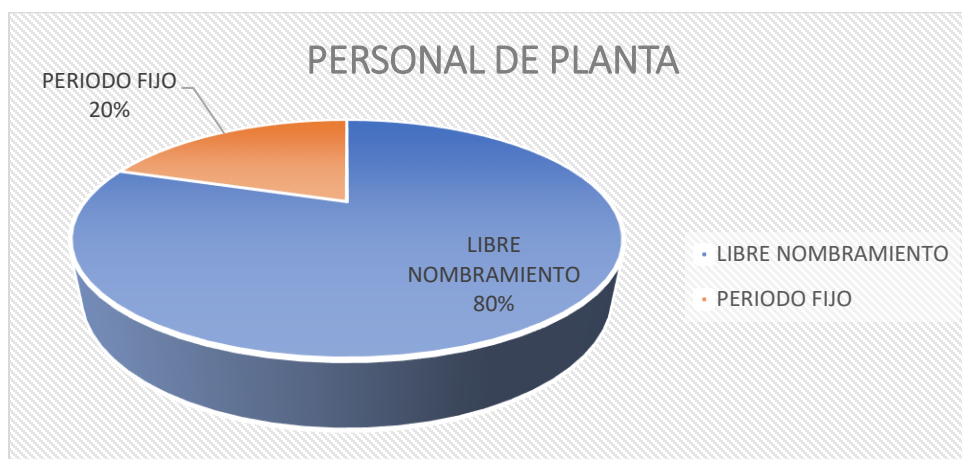
Fuente: Organigrama IMCTT





1. PERSONAL DE PLANTA GLOBAL:

LIBRE NOMBRAMIENTO	
1	Dirección General
2	Subdirección De Cultura
3	Subdirección De Turismo
4	Tesorero General
PERIODO FIJO	
5	Control Interno



A corte 30 de septiembre de 2024, se encuentran 4 funcionarios de planta por libre nombramiento y remoción y un funcionario por periodo fijo.

- Dirección General: Libre nombramiento y remoción.
- Subdirección de Cultura: Libre nombramiento y remoción.
- Subdirección de Turismo: Libre nombramiento y remoción.
- Tesorería: Libre nombramiento y remoción.
- Control interno: Periodo fijo.





2. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2024.

- **Planta de Personal**

A continuación, se relaciona el total ejecutado correspondiente a los gastos de funcionamiento de la planta global de personal, los pagos realizados por servicios técnicos contratados y el discriminado de pago de servicios públicos de la entidad

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
🌐 www.tenjoculturayturismo.gov.co
📞 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO

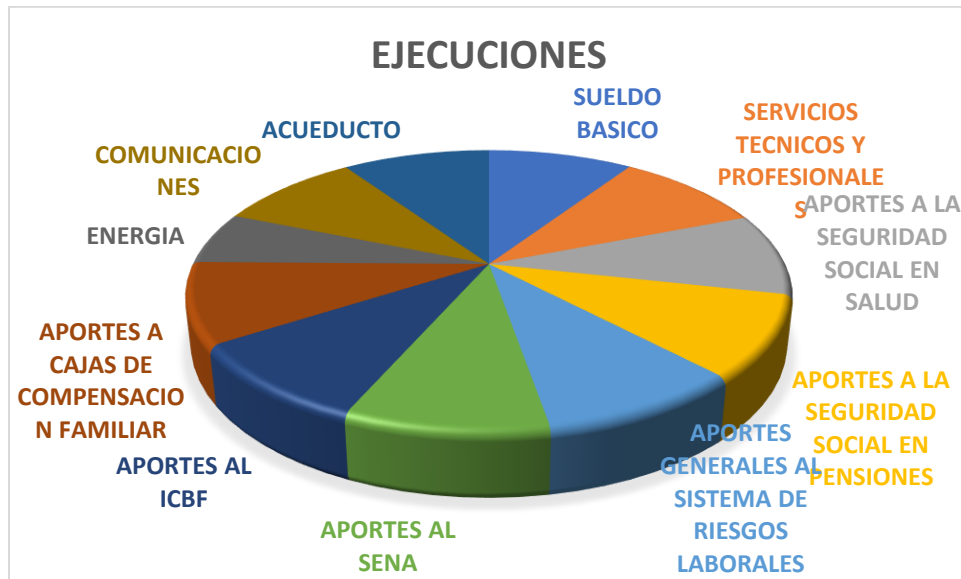


COMUNICACIONES	JULIO	OBSER	AGOSTO	OBSER	SEPTIEMBRE	OBSER.	SUMATORIA JULIO A SEPTIEMBRE	INICIAL	% EJECUTADO	EJECUTADO \$
SUELDO BASICO	\$ 28.351.561		\$ 28.351.561.00		\$ 28.351.561		\$ 85.054.683	\$ 337.518.599	67.74%	\$ 238.909.202
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 12.300.000		\$ 1.549.999.00	Terminación de contratos	\$ 12.300.000		\$ 26.149.999	\$ 135.960.000	70.46%	\$ 90.703.333
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 2.410.238		\$ 2.410.238.00		\$ 2.410.138		\$ 7.230.614	\$ 28.689.081	68.74%	\$ 20.699.004
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 3.402.750		\$ 3.402.729.00		\$ 3.402.729		\$ 10.208.208	\$ 40.502.232	68.66%	\$ 29.191.616
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 174.200		\$ 174.200.00		\$ 174.100		\$ 522.500	\$ 1.821.847	68.06%	\$ 1.369.833
APORTES AL SENA	\$ 567.200		\$ 567.300.00		\$ 567.200		\$ 1.701.700	\$ 6.750.372	67.75%	\$ 4.809.102
APORTES AL ICBF	\$ 850.700		\$ 850.800.00		\$ 850.700		\$ 2.552.200	\$ 10.125.558	67.74%	\$ 7.212.154
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	\$ 1.134.400		\$ 1.134.400.00		\$ 1.134.400		\$ 3.403.200	\$ 13.500.744	67.74%	\$ 9.616.405



COMUNICACIONES	JULIO	OBSER	AGOSTO	OBSER	SEPTIEMBRE	OBSER.	SUMATORIA JULIO A SEPTIEMBRE	INICIAL	% EJECUTADO	EJECUTADO \$
ENERGIA	\$ -	Lo cancelo el Municipio	\$ 5.153.970.00		\$ -	Lo cancelo el Municipio	\$ 5.153.970	\$ 45.000.000	43.49%	\$ 20.581.600
COMUNICACIONES	\$ 2.117.000		\$ 2.117.000.00		\$ 2.117.000		\$ 6.351.000	\$ 28.200.000.00	67.52%	\$ 19.053.000.00
ACUEDUCTO		Lo cancelo el Municipio				Lo cancelo el Municipio	\$ -	\$ 9.600.000	69.00%	\$ 4.233.963

Fuente: tesorería general septiembre 2024



Luego de promediar las ejecuciones proyectadas, se evidencia que la ejecución sobre el presupuesto establecido se encuentra en el 66,08% con corte 30 de septiembre.

3. **GASTOS GENERALES**
No se registra actividad
4. **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS:**
No se registra actividad
5. **MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES**
No se registra actividad



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Pagos de Nomina:

Desde el área de tesorería se han generado los pagos de nómina de manera adecuada.

Pago de salarios contratistas:

Se establecieron las fechas para entrega de informes de los contratistas con el fin de que los supervisores puedan validar con tiempo la información que reciben.

Parafiscales:

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo se encuentra al día en pago de aportes parafiscales, sin ninguna novedad.

Servicios públicos:

Como es de su conocimiento los servicios públicos de energía y acueducto se están compartiendo con el CDI que está bajo la responsabilidad de la administración central, es por ello que se recomienda lograr la independencia de servicios adquiriendo los contadores de servicios por separado.

Servicio De Energía: Ha presentado una tendencia estable manteniendo su valor en los periodos de facturación, a este corte se evidencia una disminución significativa en la facturación con respecto al periodo anterior.

Servicio de acueducto: La facturación es acorde y mantiene tendencia en cuanto a consumo y valor facturado.

Comunicaciones e internet: las facturas de telefonía e internet conservan su tendencia y se encuentran al día de pagos.

Cordialmente.

ORIGINAL FIRMADO COPIA CONTROLADA

Alexander Núñez.

Jefe de control interno

Instituto Municipal De Cultura Y Turismo De Tenjo

controlinterno@tenjoculturayturismo.gov.co

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo

Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta

 www.tenjoculturayturismo.gov.co

 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO